



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
23 de abril de 2003
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 12ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 21 de octubre de 2002, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Sharma..... (Nepal)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Mselle

Sumario

Tema 116 del programa: Plan de conferencias

Tema 114 del programa: Mejoramiento de la situación financiera
de las Naciones Unidas

Tema 112 del programa: Presupuesto por programas
para el bienio 2002-2003 (*continuación*)

Tema 111 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento
administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

02-65221 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 116 del programa: Plan de conferencias
(A/56/901; A/57/32 y Corr.1, A/57/228 y Add.1 y 2, A/57/289 y A/57/472)

1. **El Sr. Namavičius** (Presidente del Comité de Conferencias), presentando el informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2002 (A/57/32 y Corr.1), dice que una parte significativa de la labor del Comité de Conferencias ha consistido en examinar el informe consolidado del Secretario General sobre la mejora del desempeño del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (A/57/289). El Comité ha felicitado al Secretario General por su franco análisis del funcionamiento del Departamento y acoge favorablemente las soluciones creativas que se han propuesto así como la intención del Secretario General de aplicar sin demora las medidas que dependan de su autoridad como más alto oficial administrativo de la Organización.

2. El Comité ha formulado recomendaciones específicas sobre varias cuestiones, entre ellas, la integración de la gestión general; la aplicación de las mejoras propuestas, con el asesoramiento y el apoyo de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI); la integración en el Departamento de las funciones de las secretarías técnicas de las Comisiones Quinta y Sexta; posibles enfoques alternativos de la cuestión de las actas resumidas; la mejora de la situación actual de la presentación y publicación tardías de documentos mediante la aplicación de un nuevo sistema de asignación de fechas para la presentación de documentos; la elaboración de indicadores de la calidad del desempeño y la actualización de las normas sobre el volumen de trabajo para tener en cuenta las funciones desempeñadas por el personal de idiomas y le repercusión de las innovaciones tecnológicas; la participación de los demás lugares de destino en las reformas, teniendo en cuenta sus características específicas y sus funciones operacionales; al perfeccionar los instrumentos electrónicos, la combinación y utilización de los sistemas operacionales existentes para evitar duplicaciones; y la prestación de suficiente apoyo informático especializado a todos los principales lugares de destino.

3. El Comité ha observado con satisfacción que, en su preparación del proyecto de calendario revisado de conferencias y reuniones para 2003, la Secretaría ha tenido en cuenta las disposiciones relativas al Viernes Santo ortodoxo, que se celebrará el 25 de abril. Ha

pedido a la Secretaría que al publicar el proyecto de calendario revisado para 2003 y años subsiguientes indique la fuente de financiación de cada tema y señale claramente los órganos creados en virtud de tratados respecto de los cuales se haya hecho una excepción para permitir que sus reuniones se financien con cargo al presupuesto ordinario. También ha invitado al Secretario General a que, cuando prepare el calendario bial de conferencias y reuniones para 2004-2005, presente, según proceda, propuestas para evitar períodos simultáneos de máximo volumen de trabajo en los diversos lugares de destino.

4. En cuanto a la utilización de recursos e instalaciones de servicios de conferencias, el Comité ha observado con profunda preocupación que el índice de utilización general en los cuatro lugares de destino ha disminuido en 2001 en seis puntos porcentuales con respecto al porcentaje de referencia del 80%. El Presidente del Comité de Conferencias ha celebrado consultas con los presidentes y las secretarías de los órganos que durante tres años consecutivos han desaprovechado sus recursos y les ha instado a que consideren la posibilidad de introducir cambios en sus programas de trabajo, lleven a cabo sus actividades con más disciplina y colaboren más estrechamente con los servicios de conferencias. El Comité ha observado la explicación brindada por algunos órganos en el sentido de que la finalización temprana de las reuniones puede considerarse un síntoma de eficiencia, y ha subrayado que la mejora de la planificación y el ajuste flexible del programa de trabajo es la mejor manera de reducir la pérdida de tiempo causada por el comienzo tardío y la finalización temprana de las reuniones. El Comité ha concluido que si no mejoran las estadísticas de utilización de los usuarios que sistemáticamente desaprovechan sus recursos, estudiará la posibilidad de tomar nuevas medidas para remediar la situación y hará recomendaciones al respecto a la Asamblea General.

5. En cuanto a las modificaciones de la metodología, el Comité considera que el índice de utilización es claramente superior como medida global de la utilización que la proporción de reuniones y el índice de exactitud de la planificación, por lo que debe conservarse como índice principal. No obstante, ha concluido que habría que seguir examinando la cuestión de si el índice de exactitud de la planificación es un índice de medida más significativo para los órganos que se reúnen durante prácticamente todo el año y no sólo durante la parte principal de la Asamblea General.

6. El Comité ha acogido con beneplácito las medidas adoptadas durante el año pasado para mejorar la utilización de los servicios de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, pero lamenta que no se haya presentado un informe escrito sobre el tema para su examen. También ha expresado su satisfacción por el notable aumento del número de actividades organizadas en el Centro de las Naciones Unidas en Bangkok y por el aumento adicional previsto para 2002.

7. El Comité ha examinado las solicitudes de excepciones al párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General y ha recomendado a la Asamblea que autorice expresamente a siete órganos para que se reúnan en Nueva York durante la parte principal de su quincuagésimo séptimo período de sesiones. Además, ha pedido a la Secretaría que comunique a los órganos con tasas de utilización particularmente bajas las cifras de utilización de años anteriores, a fin de recalcarles la necesidad de evitar el desaprovechamiento de los servicios de conferencias.

8. Con respecto a los asuntos relacionados con la documentación y la publicación, el Comité ha tomado nota de las medidas correctivas adoptadas por el Secretario General para publicar los documentos en los sitios de las Naciones Unidas en la Web antes de que se hayan distribuido simultáneamente en todos los idiomas oficiales. Ha acogido con beneplácito la intención declarada de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) de aumentar el porcentaje de los documentos disponibles en árabe del 47% en 2000-2001 al 80% en 2002-2003 y al 100% en 2004-2005.

9. En cuanto a los asuntos relacionados con la traducción e interpretación, el Comité ha observado que en un plazo de dos o tres años probablemente se hayan resuelto los problemas técnicos que todavía afectan a la interpretación a distancia, y espera con interés que se publiquen los resultados del análisis a fondo de los costos y beneficios de la utilización de la interpretación a distancia. También ha tomado nota con satisfacción de los resultados de la primera actividad de capacitación de intérpretes con combinaciones de idiomas deseadas, que se desarrolló en 2001, y está a favor de que esa iniciativa se continúe de manera flexible y con los recursos existentes.

10. Por último, el Comité ha insistido en que la tecnología de la información es esencial para integrar la

gestión general de los servicios de conferencias, y ha pedido a la Secretaría que se asegure de que los proyectos del Departamento cuadren con la estrategia general de la Organización y sean compatibles con el plan maestro de mejoras de capital. Debe otorgarse prioridad a los proyectos que tienen posibilidades de mejorar la productividad de todos los departamentos sin sacrificar la calidad. La Secretaría también debe estudiar las ventajas relativas de los distintos sistemas de rastreo de documentos utilizados en los diferentes lugares de destino y la posibilidad de combinar las mejores características de cada una de ellos. En vista de las mejoras de la tecnología, también debería hacer un uso más extenso de las videoconferencias en las reuniones a fin de aumentar los contactos entre los órganos intergubernamentales y los funcionarios de la Secretaría destacados fuera de la Sede y, al mismo tiempo, reducir los gastos.

11. **El Sr. Chen Jian** (Secretario General Adjunto de Asuntos de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias), presentando los informes del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/57/228 y Add.1 y 2), la mejora del desempeño del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (A/57/289), y la situación de la contratación en la Sección de Interpretación de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/56/901), dice que no debe sorprender que el Departamento haya decidido ahora revitalizar su funcionamiento, puesto que los Estados Miembros le han instado año tras año a que examine sus operaciones con miras a hacerlas más eficientes y económicas.

12. En primer lugar, se va a producir un cambio importante en la filosofía del Departamento, porque es evidente que éste no podrá resolver los problemas si mantiene la misma mentalidad que contribuyó a crearlos. El Departamento ha funcionado bien como proveedor de servicios pasivo, pero pagando un alto precio por ello y sin lograr la sostenibilidad. Por lo tanto, al igual que el resto de la Secretaría, el Departamento dejará de prestar servicios a pedido y pasará a gestionar actividades utilizando los recursos que tenga a su disposición. Asumirá un papel más activo, pues controlará las eventualidades en lugar de quedar a merced de éstas. Se hará más hincapié en la planificación anticipada para dejar de atender a las necesidades de servicios de forma improvisada.

13. Se propusieron cambios drásticos en el modus operandi interno del Departamento a fin de prestar atención a los beneficios para todo el sistema. Se han

examinado exhaustivamente las cadenas de documentación y reuniones, dos componentes importantes de las actividades del Departamento, y se han determinado cuáles son los subprogramas de valor marginal con miras a redistribuir los recursos a esferas en que puedan producir un mayor efecto para todo el sistema. Se ha decidido mejorar la labor de edición previa, por ejemplo, para que los traductores puedan trabajar con textos bien editados y producir un trabajo de mejor calidad con menos despilfarro de recursos. En vista de que la racionalización de las solicitudes de reuniones ha dado lugar a un uso más eficiente de los recursos, se propone introducir un grado similar de previsibilidad en la documentación, fuente de preocupación permanente para los Estados Miembros. Se mejorará la planificación inicial para asegurar la presentación puntual de los documentos, la mejora de la calidad de éstos y el cumplimiento de los límites de páginas. Asimismo, se ajustará la capacidad de procesamiento posterior para atender a las solicitudes de servicios del Departamento.

14. El Departamento es consciente de las preocupaciones que se han expresado sobre la calidad de los servicios de traducción e interpretación, y tiene la intención de tomar una serie de medidas para procurar que la calidad siga siendo el criterio que sirve de base a su trabajo. Se examinarán los mecanismos de control de calidad y los procedimientos de formación y contratación con el fin de introducirles mejoras.

15. El Departamento también ha intensificado las medidas para consolidar su alcance global y hacer el uso más rentable posible de los recursos limitados de que dispone en todo el mundo. La relación institucional entre el Departamento y los otros tres lugares de destino se hará más uniforme y eficaz. También se mejorará la coordinación de la planificación anticipada entre los diversos lugares de destino para lograr una mejor sincronización de los períodos de mayor y menor demanda de reuniones. Todo ello se hará teniendo en cuenta los objetivos de centralización en el plano normativo y descentralización en el plano operacional.

16. La tecnología es el motor de todo lo que pretende lograr el Departamento. Puede contribuir a una mayor eficiencia mediante una cadena de procesamiento de documentos totalmente electrónica y a una mayor rentabilidad mediante la impresión a pedido. El Departamento está elaborando actualmente una estrategia de desarrollo gradual de los proyectos previstos en los informes. Se han puesto ya en marcha varios proyectos que podrían tener resultados inmediatos, incluido el

nuevo Diario con capacidad para hiperenlaces y visualización en pantalla grande para la transmisión de información sobre reuniones.

17. El objetivo de las medidas del Departamento no es reducir el presupuesto sino mejorar el funcionamiento. El personal que se vea afectado por la reestructuración recibirá la capacitación necesaria para asumir funciones en las que pueda desempeñar un papel más productivo. Las ideas prometedoras del Departamento deben traducirse ahora en resultados tangibles mediante una estrategia de aplicación global en los planos normativo y operacional y con el apoyo de todos los Estados Miembros.

18. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/57/472), dice que el informe del Secretario General sobre la mejora del desempeño del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (A/57/289) contiene numerosas propuestas encomiables y que los comentarios de la Comisión Consultiva tienen por objetivo facilitar la aplicación de esas propuestas.

19. Con respecto a la utilización de los recursos para servicios de conferencias, la Comisión Consultiva opina que en las estadísticas de utilización, en las conclusiones a que se llegue mediante esas estadísticas y en las medidas que se adopten en consecuencia deben tenerse en cuenta las situaciones concretas de la labor de algunos de los órganos con bajos índices de utilización (párr. 2).

20. En el párrafo 6 de su informe, la Comisión Consultiva insta a que se adopte un criterio pragmático en la aplicación de las propuestas del Secretario General sobre las solicitudes de consultas oficiosas y de prolongación de los períodos de sesiones. La inflexibilidad en el proceso de aplicación puede provocar dificultades y malentendidos innecesarios.

21. En el párrafo 7 de su informe, la Comisión Consultiva apoya el objetivo de la gestión mundial integrada pero advierte contra el peligro de crear una situación en la que el Departamento se convierta en un supervisor a distancia de las operaciones que se realicen en los lugares de destino fuera de la Sede. La Comisión destaca que no debe comprometerse el concepto de delegación de autoridad. El Departamento debe centralizar la determinación de normas generales y la formulación de estándares y directrices, pero delegar totalmente la

responsabilidad y la rendición de cuentas en relación con las actividades operacionales cotidianas, incluida la gestión de los recursos presupuestarios y de personal. A este respecto, es esencial lograr la plena participación de los lugares de destino fuera de la Sede y los mecanismos legislativos conexos para que las reformas propuestas tengan éxito.

22. La Comisión Consultiva acoge favorablemente las propuestas sobre planificación anticipada para un procesamiento más metódico de la documentación y los informes. Al aplicar esas medidas, sería necesario realizar un análisis sistemático de todas las demoras en la presentación de los informes y la documentación para reuniones a fin de practicar los cambios necesarios para mejorar la planificación anticipada a la luz de la experiencia. A este respecto, la Comisión acoge con agrado la intención de la Secretaría de iniciar un examen de los calendarios de reuniones en todo el sistema y estima que sería conveniente que los Estados Miembros participaran en ese examen.

23. La Comisión Consultiva ha comentado regularmente en otras ocasiones sobre los problemas de los servicios de idiomas y señala en su último informe el empeoramiento considerable que se ha observado en la calidad de la traducción en algunos idiomas. En el párrafo 12, recomienda un renovado empeño en fomentar la capacitación de traductores e intérpretes y la utilización de instituciones nacionales de traducción e interpretación con fines de capacitación.

24. Los comentarios de la Comisión Consultiva sobre las innovaciones tecnológicas figuran en el párrafo 19 de su informe. Se lograrían mayores progresos si se invertiera más en nuevas tecnologías y se prestara asistencia suficiente a las misiones que carezcan de capacidad para recibir e imprimir documentos electrónicos.

25. Por último, la aplicación satisfactoria de las propuestas contenidas en el documento A/57/289 requiere un diálogo continuo y eficaz entre todas las dependencias de la Secretaría y entre ésta y los Estados Miembros.

26. **El Sr. Christiansen** (Dinamarca), haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, de los países asociados Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa, Rumania y Turquía, y de Islandia, Liechtenstein y Noruega, dice que el trabajo de los órganos intergubernamentales y de expertos de las Naciones Unidas requiere unos servicios de reuniones

y documentación de gran calidad. El carácter internacional de las Naciones Unidas, y la necesidad de asegurar el tratamiento igual de todos los idiomas oficiales —asunto al que la Unión Europea concede gran prioridad— presentan una tarea difícil para los proveedores de los servicios de idiomas. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias es la máxima autoridad en lo que respecta al funcionamiento de los servicios de conferencias y debe realizar una estrecha coordinación, teniendo en cuenta la responsabilidad de cada lugar de destino sobre las actividades operacionales, a fin de lograr máxima eficacia en función de los costos, manteniendo al mismo tiempo los niveles de calidad necesarios. La Unión Europea propone que la Comisión tome nota del informe del Secretario General sobre la mejora del desempeño del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (A/57/289) y de las recomendaciones del Comité de Conferencias, con la esperanza de que, al tomar las medidas propuestas, el Departamento se convierta en un colaborador más receptivo, productivo, eficiente y útil para los Estados Miembros y para la Organización.

27. En la preparación del proyecto de calendario para 2004 y 2005, el Secretario General y el Comité de Conferencias deben desempeñar un papel más activo para evitar que se produzcan períodos de volumen máximo de trabajo. Al igual que el Comité de Conferencias, la Unión Europea considera motivo de preocupación el hecho de que en 2001 hayan quedado sin utilizar 307 reuniones, es decir, 921 horas. Encomia al Presidente del Comité de Conferencias por celebrar consultas con los presidentes de los órganos que desaprovecharon sus recursos durante más de tres años consecutivos. Esos órganos deben revisar sus programas de trabajo y aplicar una mayor disciplina, a fin de reducir el despilfarro. La cuestión merece la más alta prioridad, puesto que se trata de asegurar un uso racional y eficiente de los recursos financieros de la Organización.

28. **La Sra. Nakian** (Estados Unidos de América) dice que, como miembro del Comité de Conferencias, su delegación ha examinado exhaustivamente los informes del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/57/228 y Add.1 y 2) y sobre la mejora del desempeño del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (A/57/289), así como el informe del Comité de Conferencias para 2002 (A/57/32). Acoge favorablemente el informe del Secretario General contenido en el documento A/57/289,

particularmente las medidas propuestas para reducir las demoras en la publicación de la documentación mediante la planificación anticipada, un sistema de asignación de fechas para el procesamiento de informes, el cumplimiento estricto del límite de páginas y el estudio de posibles alternativas (como las grabaciones digitales) para reemplazar las actas resumidas. Apoya enérgicamente la petición hecha por el Comité de Conferencias al Secretario General de que presente un informe sobre el problema de las actas resumidas a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones. Es importante optimizar el uso de la tecnología. No obstante, el Secretario General debe velar por que los proyectos de tecnología de la información se incorporen en la estrategia general de la Organización y sean totalmente compatibles con el plan maestro de mejoras de capital.

29. La delegación estadounidense está de acuerdo con la conclusión del Comité de Conferencias de que las normas sobre el volumen de trabajo, por sí solas, no bastan para evaluar adecuadamente las funciones de los traductores, intérpretes y procesadores de textos pero son importantes para evaluar la productividad. Desearía que el Secretario General elaborara indicadores del desempeño que permitieran evaluar mejor la calidad de los servicios de idiomas. También coincide con las opiniones del Comité de Conferencias y de la Unión Europea sobre la necesidad de evitar los períodos de mayor demanda de servicios en el calendario de conferencias y sobre la subutilización de los recursos debido al comienzo tardío, la terminación temprana y la cancelación de reuniones en 2001, y pide que se refuerce la planificación para mejorar la situación. Del mismo modo, acoge favorablemente el objetivo del Secretario General de reducir el número de reuniones, que actualmente asciende a más de 15.000 al año, y espera con interés las propuestas específicas que se presenten sobre cómo lograr ese objetivo. El Artículo 17 de la Carta indica únicamente que los Estados Miembros han de sufragar los gastos de la Organización; es responsabilidad de los Estados proveer apoyo financiero a los órganos creados en virtud de tratados en los que sean partes. La delegación de los Estados Unidos desearía, por lo tanto, que el calendario de conferencias incluyera información detallada sobre la fuente de financiación de cada tema e indicara cuáles son los órganos creados en virtud de tratados en relación con los cuales se han hecho excepciones para permitir su financiación con cargo al presupuesto ordinario de la Organización. A este respecto, la delegación estadou-

nidense acoge con satisfacción la publicación de una corrección al informe del Comité de Conferencias (A/57/32/Corr.1) en la que se insertan en el calendario referencias a los órganos creados en virtud de tratados. Para permitir un examen adecuado por los órganos legislativos correspondientes, la oradora pide que las decisiones y recomendaciones aprobadas en el período sustantivo de sesiones de 2002 del Consejo Económico y Social se señalen en el proyecto de calendario de conferencias.

30. **El Sr. Herrera** (México) hace referencia a la declaración formulada en la primera sesión de la Comisión por su delegación, en nombre de los países de habla hispana sobre la situación del español con respecto a los demás idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Tema 114 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

31. **El Sr. Connor** (Secretario General Adjunto de Gestión) dice que durante los seis últimos meses se han reservado 59,4 millones de dólares para mejoras de la infraestructura en la Sede, en vista de la necesidad de mejorar la seguridad del personal y el recinto de las Naciones Unidas. También se ha progresado en el suministro en línea de información sobre gestión a los directores de programas, la elaboración de un proyecto general de renovación de la Sede, la aprobación de la reforma en materia de recursos humanos y la extensión del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) a las misiones de mantenimiento de la paz. Durante los próximos seis meses se pondrán a punto varias iniciativas, incluidos sistemas de seguimiento de las posibilidades de aumento de la productividad, la transferencia de los archivos a un formato digital y la ultimación de un sistema electrónico de publicación y procesamiento de documentos para la compilación de tratados (Treaty Series) de las Naciones Unidas.

32. Si bien 2001 ha sido un buen año financiero, las previsiones para 2002 todavía no están claras. La situación financiera de las Naciones Unidas puede medirse de cuatro maneras: las cuotas adeudadas, el efectivo en caja, la deuda con los Estados Miembros y la capacidad del presupuesto de responder a los mandatos encomendados a la Organización por los Estados Miembros.

33. Con respecto a las cuotas, la información disponible actualmente refleja la situación vigente al 30 de septiembre de 2002. El monto total de las cuotas comprende las sumas aplicables al presupuesto ordinario,

los tribunales internacionales para Rwanda y la ex Yugoslavia, y las operaciones de mantenimiento de la paz. El presupuesto ordinario ha permanecido casi estable durante varios años, debido a los ahorros en los gastos y a unos tipos de cambio favorables. Las cuotas para los tribunales han aumentado regularmente desde que se establecieron, y se prevé que sigan aumentando, debido a la aprobación de magistrados ad litem para el Tribunal Internacional para Rwanda y a las consecuencias financieras a largo plazo de la ejecución de las sentencias. La situación general de las misiones de mantenimiento de la paz es menos previsible, pero se prevén importantes aumentos para dos misiones en África, la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), y disminuciones para casi todo el resto de las operaciones en curso.

34. La situación de caja en el presupuesto ordinario es crítica, debido al impago y a las demoras en el pago de las cuotas. Al 30 de septiembre, sólo 105 Estados Miembros han pagado la totalidad de sus cuotas para el presupuesto ordinario, en contraste con las estadísticas más favorables correspondientes a años anteriores. Un total de 84 Estados Miembros han incumplido sus obligaciones financieras con el presupuesto ordinario, de los cuales 39 no han hecho ningún pago en 2002. Esa alarmante tendencia amenaza con socavar la capacidad de la Organización de desempeñar su trabajo. Los principales responsables son los Estados Unidos de América y el Brasil, que deben 446 millones y 44 millones de dólares, respectivamente. No obstante, el Congreso de los Estados Unidos aprobó recientemente una resolución para pagar una parte significativa de su deuda; el 9 de octubre se pagó una primera suma de 47 millones de dólares y a fines del mismo mes se espera que se realice el pago de una segunda suma, de 208 millones de dólares.

35. La situación de las cuotas impagadas es aún más grave en los tribunales internacionales; sólo 56 Estados Miembros han cumplido plenamente sus compromisos. En cuanto a las operaciones de mantenimiento de la paz, el problema de las cuotas pendientes de pago restringe la capacidad de la Organización de pagar las tropas y el equipo de propiedad de los contingentes. El orador encomia a los países que han cumplido plenamente sus compromisos financieros, a saber, Angola, Australia, el Canadá, Finlandia, Irlanda, Liechtenstein, Mónaco, Nueva Zelanda y Sudáfrica.

36. El saldo de caja del presupuesto ordinario sufre un ligero déficit y, a pesar de la aportación prevista de los Estados Unidos, que debería garantizar un déficit cero antes del final del año, la situación sigue siendo grave. En varias ocasiones a lo largo del año se ha tenido que tomar prestado efectivo del presupuesto de mantenimiento de la paz debido a la escasez registrada periódicamente en el presupuesto ordinario. El efectivo de los tribunales es suficiente para financiar todas las actividades planificadas, a diferencia de la situación más débil que existía a principios de año, y para finales del año se prevé un saldo de caja de 10 millones de dólares. Si bien los saldos de caja para mantenimiento de la paz han fluctuado ampliamente desde finales de 2001, en términos generales, la situación ha mejorado si se compara con la del año anterior, y actualmente se prevé un superávit de 1.361 millones de dólares.

37. Pese a la relativa mejora registrada en los saldos de caja combinados de finales del año, la situación es más endeble de lo que parece, debido a las restricciones impuestas a los préstamos de efectivo con cargo al presupuesto para operaciones de mantenimiento de la paz. Es preciso disponer de efectivo en caja para las misiones en curso a fin de atender a las necesidades operacionales de las cinco grandes misiones de mantenimiento de la paz, y el fondo de reserva para el mantenimiento de la paz sólo puede utilizarse para misiones nuevas o ampliadas. El efectivo cada vez más escaso de las misiones cerradas es la única fuente disponible para préstamos y cuando esa fuente se agote la Organización no podrá cumplir sus obligaciones en materia de tropas y equipo de propiedad de los contingentes. Eso supondría un retroceso importante tras el gran trabajo que ha costado superar esos problemas.

38. Las Naciones Unidas siguen endeudadas con los Estados Miembros por las sumas debidas en concepto de tropas y equipos de propiedad de los contingentes. De los 748 millones de dólares adeudados al principio de 2002, antes de que termine el año se pagarán a los Estados Miembros 629 millones. Aunque esta cantidad dista de ser suficiente para alcanzar el objetivo establecido por el Secretario General de pagar todas las deudas el mismo año en que se contraen, lo cierto es que representa una mejora con respecto a la situación correspondiente a 2001. No obstante, las demoras en los reembolsos amenazan con obstaculizar el progreso durante los próximos meses.

39. El mantenimiento de la viabilidad financiera de la Organización depende del pronto pago de las cuotas.

Desde finales del año 2001 han disminuido las cuotas impagadas, ha aumentado el efectivo disponible y se ha reducido la deuda. El 2001 se consideró un buen año. Pese al mayor número de cuotas impagadas y a la deuda pendiente con los Estados Miembros, 2002 también podrá considerarse un buen año, gracias a la decisión reciente de las autoridades de los Estados Unidos de cumplir muchos de sus compromisos pendientes. Además de pagar 712 millones de dólares en cuotas atrasadas durante los últimos tres años, los Estados Unidos eliminaron entre los años 2001 y 2004 el límite máximo del 25% aplicable a las aportaciones al presupuesto de mantenimiento de la paz, límite que había restringido sus pagos en el pasado. Por otra parte, los Estados Unidos sincronizarán su pago de las cuotas en el futuro a fin de reanudar los pagos a principios de cada año. Esto eliminará la necesidad de que la Organización tome prestado dinero de otros presupuestos para compensar por los retrasos en los pagos de las cuotas para el presupuesto ordinario.

40. El orador manifiesta su preocupación por la creciente disparidad entre las consignaciones presupuestarias y los mandatos de la Organización. Durante los últimos 10 años, el presupuesto general ha permanecido más o menos estable pese a que los gastos, incluso la inflación y los gastos imprevistos en materia de paz y seguridad, han ido subiendo. Esto se ha logrado gracias al aumento de la eficiencia y a unos tipos de cambio favorables. No obstante, mantenerse dentro de las consignaciones aprobadas para el bienio 2002-2003 sigue siendo notablemente difícil y la Organización se ha visto obligada a limitar el número de reuniones, reducir sus gastos de luz, agua, etc., y limitar las mejoras en tecnología de la información.

41. Se han aprobado nuevas medidas y se prevé que se aprueben varias otras, que supondrían un aumento del presupuesto global que asciende actualmente a 2.625 millones de dólares, a unos 2.930 millones de dólares, es decir, la cantidad más alta de su historia. El monto global se compone de nueve elementos: misiones políticas especiales (114, 7 millones de dólares), mejoras de la seguridad en la Sede (59,4 millones de dólares), fluctuaciones del tipo de cambio (49 millones de dólares), recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional (29,7 millones de dólares), el plan maestro de mejoras de capital (22,5 millones de dólares), gastos imprevistos y extraordinarios (12 millones de dólares), financiación para compensar por bajas tasas de vacantes (8 millones de dóla-

res), servicios de conferencias y de apoyo para el Comité contra el Terrorismo (7,5 millones de dólares), y otras consecuencias financieras (1,5 millones de dólares). Colectivamente, el aumento total de 300 millones de dólares no puede absorberse con la capacidad actual del presupuesto ordinario.

42. La financiación de las misiones políticas especiales requiere una atención especial, puesto que representa el mayor aumento individual de todas las partidas. El importe total del crédito presupuestario para el bienio 2002-2003 correspondiente a las misiones políticas especiales ascenderá a 213 millones de dólares, lo que representa aproximadamente el 8% del presupuesto ordinario, y no hay indicaciones de que durante el próximo bienio vaya a haber un menor número de ese tipo de misiones. El Secretario General, al presentar su esbozo del presupuesto para el bienio 2004-2005, ha pedido a la Asamblea General que examine si los procedimientos del presupuesto ordinario pueden aplicarse a las misiones políticas especiales. Instó a la Comisión a que examinara muy atentamente el asunto, teniendo en cuenta la necesidad de restablecer el equilibrio entre las consignaciones presupuestarias y los mandatos encomendados a las Naciones Unidas. Por último, como afirma el Secretario General en su último plan de reformas, se ha logrado mucho pero aún se puede hacer más para mejorar la gestión financiera de la Organización.

Tema 112 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (continuación)

Descentralización de los arreglos presupuestarios y financieros de los servicios centrales (A/57/7/Add.3 y A/57/348)

Cooperación entre los departamentos de la Sede y las comisiones regionales (A/57/7/Add.3 y A/57/361; E/2002/15 y Add.1, 2 y 3 y Corr.1)

Prestación de servicios de asesoramiento (A/57/7/Add.3 y A/57/363)

Tendencias registradas en los recursos extrapresupuestarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y consecuencias para su capacidad de llevar a cabo el programa de trabajo (A/57/7/Add.3 y A/57/364)

Plan para aumentar el componente con cargo al presupuesto ordinario de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/57/7/Add.3 y A/57/362)

Fortalecimiento del Departamento de Información Pública, en el marco de la capacidad existente, a fin de apoyar y mejorar el sitio de las Naciones Unidas en la Web en todos los idiomas oficiales de la Organización (A/57/7/Add.2 y A/57/355)

Tema 111 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (continuación)

Servicios comunes (A/57/7/Add.3 y A/57/176)

43. **El Sr. Sach** (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) presenta el informe del Secretario General sobre descentralización de los arreglos presupuestarios y financieros de los servicios centrales (A/57/348), el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento del Departamento de Información Pública, en el marco de la capacidad existente, a fin de apoyar y mejorar el sitio de las Naciones Unidas en la Web en todos los idiomas oficiales de la Organización (A/57/355), la nota del Secretario General sobre cooperación entre los departamentos de la Sede y las comisiones regionales (A/57/361), el informe del Secretario General sobre el plan para aumentar el componente con cargo al presupuesto ordinario de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/57/362), el informe del Secretario General sobre la prestación de servicios de asesoramiento (A/57/363) y el informe del Secretario General sobre las tendencias registradas en los recursos extrapresupuestarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y consecuencias para su capacidad de llevar a cabo el programa de trabajo (A/57/364).

44. El informe contenido en el documento A/57/348 se presentó con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 37 de la resolución 56/253 de la Asamblea General, en el que se pide al Secretario General que estudie la posibilidad de adoptar la práctica de que los departamentos de la Secretaría de las Naciones Unidas que utilizan los servicios centrales actualmente agrupados en la sección 27 (Servicios de apoyo comunes) del presupuesto ordinario paguen dichos servicios con cargo a sus propios presupuestos. Desde principios del decenio de 1980 existen arreglos de cobro a los usuarios por el acceso a los servicios centrales. Los servicios abarcados incluyen las llamadas telefónicas de larga distancia, la sustitución y reparación de equipo de automatización de oficinas, la utilización del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos y, más recientemente, servicios adicionales de telecomunicaciones. También hay pro-

cedimientos establecidos de recuperación de costos con respecto a los servicios prestados a los fondos y programas de las Naciones Unidas. Al examinar las oportunidades para ampliar esos procedimientos es necesario tener en cuenta la necesidad de mantener una reserva para gastos de funcionamiento y la carga administrativa que supone el establecimiento de sistemas separados de cobro a los usuarios. Los procedimientos actuales funcionan bien. Por lo tanto, la Secretaría tiene la intención de seguir examinando la cuestión de la descentralización de los arreglos presupuestarios para los servicios centrales e introducir un mayor uso de la modalidad sólo en la medida en que sea coherente con las mejores prácticas y el uso óptimo de los recursos limitados de la Organización.

45. Pasando a la nota del Secretario General contenida en el documento A/57/361, recuerda que la Asamblea General, en el párrafo 69 de su resolución 56/253, pidió al Secretario General que siguiera promoviendo la cooperación entre los departamentos pertinentes de la Sede y las comisiones regionales de manera que se asegurara la calidad de los productos y de los servicios que se prestaban a los Estados Miembros y se atendiera la cuestión de la duplicación y superposición de servicios, cuando ello tuviera lugar. La cuestión se examinó en el informe del Secretario General al Consejo Económico y Social sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas (E/2002/15 y Add.1, 2 y 3 y E/2002/15/Corr.1) y, más ampliamente, en los párrafos 114 y 115 y 128 a 130 del informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio (A/57/387).

46. El informe contenido en el documento A/57/363 se preparó con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 94 de la resolución 56/253 de la Asamblea General, en el que se pide al Secretario General que considere, en lo que respecta a la prestación de servicios de asesoramiento a los Estados Miembros, la posibilidad de evitar la duplicación y de lograr una utilización óptima y eficaz de los recursos. En el informe se examinan el propósito y alcance de los servicios de asesoramiento, los criterios de selección de los beneficiarios, los tipos de servicios de asesoramiento que se ofrecen y la coordinación de esos servicios en el plano intergubernamental y en la Secretaría. Los departamentos y las entidades de las Naciones Unidas que prestan servicios de asesoramiento se enumeran en el párrafo 4 del informe. A fin de evitar la duplicación, es esencial realizar una

coordinación eficaz de sus actividades. El Consejo Económico y Social presta orientación en el plano intergubernamental, en particular en las resoluciones y decisiones que emanan de la serie de sesiones sobre las actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo. La orientación en cuanto al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el sistema de coordinadores residentes es especialmente pertinente en lo que respecta a la prestación de los servicios de asesoramiento. En el plano ejecutivo se encargan de la coordinación el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, que velan, entre otras cosas, por que se evite la duplicación y se definan claramente las responsabilidades en esferas tan amplias y multidisciplinarias como la eliminación de la pobreza. En cuanto a la utilización de los recursos, es muy importante recordar que la prestación de servicios de asesoramiento no es una actividad independiente sino que está firmemente integrada en los respectivos programas del plan de mediano plazo gestionados por los diversos departamentos y entidades, que responden a solicitudes de servicios de asesoramiento de los gobiernos dentro de sus esferas de competencia. En la sección III del informe se informa sobre los procedimientos empleados para asegurar un uso óptimo y eficaz de los recursos. El Consejo Económico y Social ha examinado otros informes sobre la prestación de servicios de asesoramiento, que actualmente tiene ante sí la Segunda Comisión.

47. Con respecto al informe contenido en el documento A/57/364, recuerda que la Asamblea General, en el párrafo 121 de su resolución 56/253, pidió al Secretario General que le presentara en su quincuagésimo séptimo período de sesiones propuestas concretas para hacer frente a las consecuencias de la disminución de los recursos extrapresupuestarios para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Pese a la solicitud de la Asamblea, los datos pertinentes muestran que, de hecho, se ha producido un aumento constante de los gastos extrapresupuestarios de la CEPAL en los últimos tres bienios. La percepción de que los recursos extrapresupuestarios están disminuyendo ha surgido debido a las comparaciones que se han hecho entre el gasto extrapresupuestario efectivo en los bienios 1996-1997, 1998-1999 y 2000-2001 y las estimaciones iniciales para el bienio 2002-2003. La variación puede explicarse por la incertidumbre inherente a la elaboración de previsiones. Como se afirma en el párrafo 13 del informe, existen varios factores

que restringen las posibilidades de seguir ampliando la financiación extrapresupuestaria de la CEPAL; se seguirá examinando la situación. La Secretaría también examinará las modalidades de estimar los recursos extrapresupuestarios.

48. Con respecto al informe contenido en el documento A/57/362, recuerda que la Asamblea General, en el párrafo 101 de su resolución 52/220, pidió al Secretario General que ajustara la normativa financiera de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi a la de otras oficinas administrativas análogas de la Organización. En los bienios 1998-1999, 2000-2001 y 2002-2003 se tomaron medidas para fortalecer la Oficina mediante el aumento gradual del componente del presupuesto ordinario y la disminución de la dependencia con respecto a los recursos extrapresupuestarios. Además, se han establecido unos servicios de conferencias sólidos en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. El Secretario General se ha comprometido a seguir aumentando los recursos del presupuesto ordinario de la Oficina. En el informe del Secretario General sobre el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (A/57/85) se menciona que se prevé proporcionar recursos para fortalecer la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Se presentarán propuestas presupuestarias específicas relacionadas con ese objetivo a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones, siempre que ésta haya aprobado los recursos necesarios en su quincuagésimo séptimo período de sesiones.

49. Por último, recuerda que la Asamblea General, en el párrafo 145 de su resolución 56/253, pidió al Secretario General que le presentara, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, propuestas concretas para el fortalecimiento del Departamento de Información Pública, en el marco de la capacidad existente, a fin de apoyar y mejorar el sitio de las Naciones Unidas en la Web en todos los idiomas oficiales de la Organización. En el informe contenido en el documento A/57/355 se examinan las consecuencias financieras de esa solicitud. El papel del Departamento en relación con el sitio en la Web consiste en coordinar los diversos departamentos que proporcionan contenidos a fin de asegurar la coherencia de la información y el cumplimiento de las directrices establecidas y de reducir la duplicación del trabajo. No hubo créditos presupuestarios para el establecimiento del sitio en la Web en 1995. El Departamento lo creó y lo ha mantenido mediante la redistribución de recursos de otros programas. No obstante,

los recursos disponibles actualmente apenas son suficientes para el mantenimiento del sitio. A fin de asegurar el futuro desarrollo, mantenimiento y enriquecimiento del sitio en la Web en todos los idiomas oficiales se necesitarán recursos adicionales por valor de 1,3 millones de dólares. Esos recursos se destinarán, entre otras cosas, al establecimiento de ocho nuevos puestos del cuadro orgánico y seis nuevos puestos de la categoría de servicios generales en la Sección del Sitio en la Web del Departamento, la compra de equipo y servicios y el alquiler de locales de oficina, como se explica en el anexo del informe. Las necesidades de recursos que se acaban de mencionar corresponden únicamente al Departamento de Información Pública y no comprenden las necesidades conexas de apoyo de infraestructura de la División de Servicios de Tecnología de la Información del Departamento de Gestión ni el costo de la aportación de contenidos en otros idiomas. Esas necesidades deberán examinarse en el futuro.

50. **El Sr. Niwa** (Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo), presentando el informe del Secretario General sobre servicios comunes (A/57/176), dice que en dicho informe se hace un resumen de los esfuerzos que se están realizando actualmente y los logros que se han alcanzado en el ámbito de los servicios comunes desde la publicación del informe anterior sobre esta cuestión (A/55/461). El Equipo de Tareas de servicios comunes, que preside el Subsecretario General en su calidad de Coordinador Ejecutivo de servicios comunes y que está integrado por funcionarios de categoría superior de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, así como por representantes del Programa Mundial de Alimentos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, quienes participan en calidad de observadores, sigue funcionando eficazmente como vehículo de cooperación interinstitucional. Además, ha demostrado ser un foro útil para examinar cuestiones relacionadas con las actividades operacionales conjuntas y para desarrollar iniciativas innovadoras.

51. Durante los últimos cinco años, el Equipo de Tareas ha centrado sus esfuerzos en los servicios comunes que resultan beneficiosos y valiosos para las organizaciones participantes. El proyecto de archivo digital es

actualmente una prioridad para las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, en particular tras los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001. La primera etapa del proyecto ha concluido y se ha nombrado un director del proyecto que se encargará de supervisar la ejecución de las etapas segunda y tercera bajo los auspicios del Grupo de Trabajo para la gestión de archivos y expedientes. El Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones ha creado un portal para las adquisiciones interinstitucionales con el fin de establecer una ventanilla única para que los proveedores comerciales tengan acceso a los distintos sitios de adquisición en la Web de las organizaciones y los organismos participantes. El Grupo de Trabajo está ultimando arreglos de adquisición por conducto de un organismo coordinador entre cuatro organizaciones de las Naciones Unidas, y elaborando un programa de capacitación y certificación de profesionales en adquisición interinstitucional en cooperación con la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas en Turín (Italia). El grupo de trabajo sobre servicios de viaje y transporte está examinando iniciativas experimentales en el ámbito de la gestión de viajes y participando en la firma de un contrato de expedición de carga a nivel mundial que se pondrá a disposición de otras organizaciones de las Naciones Unidas.

52. El Subsecretario General señala con satisfacción que la iniciativa sobre servicios comunes ha dado lugar al establecimiento de dos redes interinstitucionales, a saber, la Red Interinstitucional de Administradores de Instalaciones y la Red de Servicios de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas. Ambas redes han establecido hace poco sitios interinstitucionales en la Web que sirven de foros sobre cuestiones técnicas en las que participan no sólo la Sede y las oficinas exteriores sino también los fondos y programas, los organismos especializados y las instituciones financieras internacionales y regionales. El apoyo técnico y de asesoramiento prestado por el Equipo de Tareas al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha sido esencial para la terminación de la etapa experimental de su plan de servicios comunes; ese apoyo se ha ampliado ahora a la introducción general del plan. Complace al Subsecretario General señalar que el método aplicado a los servicios comunes en Nueva York se ha emulado en Ginebra y Nairobi con el establecimiento de equipos de tareas sobre gestión y grupos técnicos de trabajo interinstitucionales.

53. La aplicación de la iniciativa sobre servicios comunes, que comenzó como parte del segundo nivel del programa de reformas del Secretario General de 1997, se espera que concluya antes de mediados de 2003. No obstante, el trabajo iniciado en relación con ese programa continuará y el Equipo de Tareas se reunirá periódicamente para observar el progreso alcanzado en la esfera de los servicios comunes. El nuevo programa de reformas del Secretario General, que se expone en el documento A/57/387, exige que se sigan adoptando medidas de armonización e integración en todos los niveles operacionales. En ese contexto, el Equipo de Tareas examinará la posibilidad de consolidar sus actividades relacionadas con los servicios comunes con las que lleva a cabo actualmente el Grupo de Gestión del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, bajo un solo órgano de coordinación. Ese criterio proporcionará un compromiso renovado y más amplio en relación con los servicios comunes y la armonización de las normas de funcionamiento y los procedimientos de las correspondientes organizaciones de las Naciones Unidas. También facilitará el estrechamiento de la colaboración con los organismos especializados y las instituciones financieras internacionales.

54. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta los informes conexos de la Comisión Consultiva (A/57/7/Add.2 y 3). El informe que figura en el documento A/57/7/Add.3 se refiere a los informes del Secretario General contenidos en los documentos A/57/362, A/57/176, A/57/364, A/57/363 y A/57/348, así como a la nota del Secretario General contenida en el documento A/57/361. La Comisión Consultiva se referirá al contenido del informe del Secretario General sobre el plan para aumentar el componente con cargo al presupuesto ordinario de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/57/362) según proceda, al examinar el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005.

55. En el informe de la Comisión Consultiva que figura en el documento A/57/7/Add.2 se examina el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento del Departamento de Información Pública, en el marco de la capacidad existente, a fin de apoyar y mejorar el sitio de las Naciones Unidas en la Web en todos los idiomas oficiales de la Organización (A/57/355). El Secretario General ha pedido recursos adicionales por valor de 1,3 millones de dólares para financiar las actividades mencionadas en el informe. El Departamento

ha presentado dos opciones concretas de gastos para lograr la paridad deseada entre los idiomas oficiales; la propuesta que se examina coincide con la segunda de esas opciones (A/57/355, párr. 9). La Comisión Consultiva, habiendo examinado la propuesta del Secretario General, que entrañaría el establecimiento de 14 puestos nuevos, recomendó en el párrafo 8 de su informe que, habida cuenta del examen en curso del Departamento de Información Pública y del estudio por la Asamblea General de las propuestas contenidas en el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio (A/57/387), el Secretario General procediera a aplicar su propuesta sobre el sitio en la Web e informara sobre las necesidades presupuestarias al respecto, de haberlas, en el contexto del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003.

56. **La Sra. Chebomui** (Kenya) agradece las medidas adoptadas para fortalecer la capacidad y aumentar la utilización de los servicios de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN). El aumento constante de la utilización de la capacidad de dicha Oficina, pese a las serias dificultades planteadas por la escasez de recursos, es un claro testimonio de la viabilidad de Nairobi como sede importante de conferencias internacionales y centro mundial de programas, tanto para las Naciones Unidas como para otros órganos intergubernamentales. La representante de Kenya acoge con satisfacción las medidas adoptadas para aumentar el componente del presupuesto ordinario de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi pero dice que esas medidas son insuficientes. El crecimiento real propuesto para la Oficina fue de un 15,2% en el bienio 2000-2001 pero sólo de un 9,7% en 2002-2003. Confía en que se resuelva esa discrepancia en el proyecto de presupuesto por programas para 2004-2005 y se dote a la Oficina de recursos financieros suficientes, previsibles y sostenidos. También cabe examinar seriamente la posibilidad de aumentar los componentes con cargo al presupuesto ordinario del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y de reducir su dependencia de recursos extrapresupuestarios imprevisibles para emprender la mayor parte de sus actividades básicas, en particular dado que este último ya es un programa de pleno derecho.

57. **El Sr. Christiansen** (Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea, de los países asociados

Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa, Rumanía y Turquía, y de Islandia y Liechtenstein, y refiriéndose al informe del Secretario General sobre descentralización de los arreglos presupuestarios y financieros de los servicios centrales (A/57/348), dice que la Unión Europea está convencida de que la introducción de arreglos presupuestarios y financieros descentralizados en los ámbitos en que sea viable es la medida acertada para fomentar una mayor responsabilidad financiera dentro de la Organización. Es preciso promover activamente este tipo de medidas.

58. Las propuestas relativas a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/57/362) también figuran en el informe del Secretario General sobre el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (A/57/85). Por lo tanto, la Unión Europea espera que la Comisión examine las propuestas presupuestarias durante el quincuagésimo octavo período de sesiones en el contexto de las deliberaciones sobre el presupuesto por programas para ese bienio.

59. Con respecto al informe sobre la prestación de servicios de asesoramiento (A/57/363), el representante de Dinamarca señala que sólo se ha proporcionado información muy general sobre las medidas para utilizar más eficazmente los recursos y evitar la duplicación del trabajo en los órganos de las Naciones Unidas. El asunto merece un examen más exhaustivo.

60. En cuanto al informe sobre los recursos extrapresupuestarios para la CEPAL (A/57/364), en el que se indica que el nivel de gastos en proyectos de cooperación técnica en 2000-2001 fue superior al correspondiente a los bienios anteriores, dice que la Unión Europea está de acuerdo en que se siga examinando el nivel de recursos extrapresupuestarios proporcionado a la CEPAL.

61. Haciendo referencia al informe sobre la cooperación entre los departamentos de la Sede y las comisiones regionales (A/57/361), dice que la Unión Europea sigue apoyando el establecimiento de una clara división del trabajo entre los departamentos de la Sede y las comisiones regionales. Está de acuerdo con la conclusión de la Comisión Consultiva de que la información proporcionada es escasa y pide una explicación detallada, en el contexto del esbozo del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, de las medidas adoptadas para seguir fortaleciendo la cooperación, garantizar la calidad de los servicios, evitar la duplicación

y la superposición de las actividades de apoyo a los programas y mejorar la eficacia de esas actividades.

62. En cuanto a las propuestas de fortalecimiento del Departamento de Información Pública a fin de apoyar el sitio en la Web (A/57/355), señala que la Unión Europea otorga una gran importancia al multilingüismo en las actividades de información y relaciones públicas de las Naciones Unidas. Es necesario proseguir los esfuerzos para ampliar el uso de los seis idiomas oficiales y, en la medida de lo posible, de otros idiomas. En el informe se piden más recursos para el Departamento de Información Pública a fin de asegurar la total paridad entre los idiomas oficiales en el sitio en la Web de las Naciones Unidas. La Unión Europea está dispuesta a examinar esa propuesta, pero opina que debe estudiarse en el contexto más amplio del examen en curso del Departamento. La Comisión estará en mejores condiciones de examinar las consecuencias para el presupuesto de esa propuesta en el quincuagésimo octavo período de sesiones, después de que el Comité de Información haya celebrado su 25° período de sesiones. El Comité de Información ha pedido al Secretario General que prepare material adicional sobre la manera más práctica y económica de realizar el desarrollo multilingüe del sitio en la Web para su examen durante ese período de sesiones.

63. **El Sr. Wins** (Uruguay) dice que la CEPAL ha logrado un máximo de eficiencia con unos recursos limitados y ha mejorado la calidad de sus informes. Muchos de los países de la región afrontan una crisis económica y los datos que se proporcionan en los informes suponen una valiosa ayuda para luchar contra la crisis. Pese al aumento de los recursos extrapresupuestarios, la CEPAL no ha podido elaborar algunos informes importantes por falta de fondos. Refiriéndose al párrafo 13 del informe del Secretario General (A/57/364), en el que se menciona la significativa repercusión que se espera que tengan las devaluaciones monetarias sobre las contribuciones a los recursos extrapresupuestarios de los países de América Latina y el Caribe durante el bienio 2002-2003, pregunta si la Secretaría tiene previsiones al respecto.

64. **El Sr. Díaz** (Chile) apoya los comentarios del representante del Uruguay e insiste en que la devaluación monetaria ha afectado gravemente a las economías de los países de América Latina y afectará también a sus contribuciones voluntarias a la CEPAL.

65. **El Sr. Sabagh** (República Árabe Siria), refiriéndose al informe del Secretario General sobre el

fortalecimiento del Departamento de Información Pública (A/57/355), dice que su delegación apoya todos los esfuerzos, en particular los mencionados en el párrafo 19 del informe, para asegurar que todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas estén representados en el sitio en la Web de la Organización. Ello representaría un modesto avance hacia la paridad entre los idiomas oficiales. No obstante, el progreso hacia la paridad podría verse perjudicado si los comunicados de prensa y los tratados quedaran excluidos de las necesidades de traducción, como se menciona en el párrafo 18 del informe. El orador desearía que el Comité de Información examinara el asunto. Además, señala que las conclusiones y recomendaciones de los informes que tiene ante sí la Comisión no figuran en letra negrita en la versión árabe.

66. **El Sr. Maiga** (Malí), refiriéndose al informe sobre el plan para aumentar el componente con cargo al presupuesto ordinario de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/57/362), hace hincapié en que la Asamblea General, en su resolución 56/253, pidió al Secretario General que proporcionara recursos presupuestarios suficientes para ajustar las operaciones financieras de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi a las de otras oficinas administrativas análogas de las Naciones Unidas, tales como las Oficinas de Ginebra y Viena. El representante de Malí acoge favorablemente el progreso realizado pero dice que la situación puede mejorar todavía más. Por ejemplo, los servicios de interpretación no están a la par con los de las demás Oficinas. A pesar de sus esfuerzos, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) siguen experimentando problemas para financiar el apoyo administrativo. Es preciso adoptar medidas para traducir el compromiso del Secretario General en recursos tangibles.

67. **El Sr. Hao Bin** (China) dice que el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento del Departamento de Información Pública (A/57/355) proporciona una idea clara de la aplicación por la Secretaría de las recomendaciones de la Asamblea General sobre el desarrollo del sitio en la Web de la Organización. Desde que se estableció el sitio en la Web en 1995, en particular gracias a los esfuerzos del Departamento de Información Pública, éste se ha convertido en una fuente valiosa de información para los gobiernos, los círculos académicos y el público sobre el papel de las Naciones Unidas. Los millones de consultas que ha recibido el

sitio demuestran su éxito. La delegación de China felicita a las Naciones Unidas por ese logro, pero desea expresar su preocupación por el desequilibrio en la utilización de los seis idiomas oficiales de la Organización. Acoge favorablemente la propuesta de establecer un puesto de la categoría P-4 para un responsable de coordinar el uso de los idiomas oficiales, pero lamenta el hecho de que no se haya reservado un puesto del cuadro orgánico para el sitio en la Web en chino. La delegación de China considera ese puesto necesario dado el fuerte aumento que se ha registrado en el número de propietarios de computadoras y de usuarios de la Web en China, que ascienden a 45,8 millones y cada vez son más. Muchos chinos están especialmente interesados en los asuntos relacionados con las Naciones Unidas, por lo que valdría la pena invertir en el sitio en la Web en chino de la Organización.

68. **El Sr. Al Atrash** (Jamahiriya Árabe Libia) dice que su delegación, como muchas otras, desea insistir en la importancia de que exista paridad entre los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas en el sitio en la Web de la Organización. La cuestión se ha examinado en períodos de sesiones anteriores de la Comisión y figura en resoluciones anteriores de la Asamblea General, pero no se ha alcanzado el progreso esperado. La delegación de la Jamahiriya Árabe Libia espera que se adopten medidas concretas para mejorar el sitio en la Web de las Naciones Unidas en todos los idiomas oficiales a fin de que los países y las personas tengan un mayor conocimiento de las actividades de la Organización.

69. Con respecto al plan para aumentar el componente con cargo al presupuesto ordinario de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/57/362), el representante de la Jamahiriya Árabe Libia hace hincapié en que el progreso en cuanto al aumento de recursos ha sido lento. Su delegación espera que se adopten medidas más enérgicas el próximo año para colocar a la Oficina de Nairobi en pie de igualdad con las de Ginebra y Viena.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.